



CÓRDOBA, 02 DIC 2010

VISTO:

La Nota N° 4816/2010, por la que la Sra. **Valeria FACHIN** solicita autorización para seguir desempeñando sus tareas en el Turno Tarde, en Despacho de Alumnos, Sede Centro; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente fue promovida por concurso a un cargo 4 del Agrupamiento Administrativo en el Turno Mañana, según Resolución Decanal N° 985/10,

Que la Sra. FACHIN solicita dicho cambio motivado por razones de fuerza mayor,

Que la Directora del Área Enseñanza informa el Sr. Néstor GIMENEZ cumple sus funciones en Despacho de Alumnos, Sede Ciudad Universitaria, desde el mes de febrero del corriente año,

Que el Área Personal ha tomado conocimiento,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar los cambios de turnos y ámbito de trabajo del personal No Docente que se desempeña en Despacho de Alumnos de la FAUD:

- **Valeria FACHIN (Leg. 46099)** Categoría 4 -Turno Tarde-, Sede Centro
- **Néstor GIMENEZ (Leg. 38878)** Categoría 4 -Turno Mañana-, Sede Ciudad Universitaria.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 1124 /10.-

Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.